

## ACTA NÚMERO 5

### ACTA DE PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS Y DE MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL .

A las 17:00 horas del día 21 de octubre de 2.024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- Presidenta: D<sup>a</sup>. Virginia López Portillo.
- Secretario: D. Juan Amarillo Martínez.
- Vocal: D<sup>a</sup>. Yasmin Alonso El Zahiry.

Constituyendo el objeto de la reunión la resolución de las reclamaciones efectuadas a la relación provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea General y la publicación de la relación definitiva de candidatos electos a la Asamblea General, conforme a lo dispuesto en el art. 18.3 del Reglamento Electoral, adoptando el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Que, no se han recibido reclamaciones ni impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos a miembros de la Asamblea General, por tanto, se proclaman con carácter definitivo como candidatos a la Asamblea General de la Federación por los distintos estamentos deportivos a los siguientes:

ESP. DPVA.	ESTAMENTO	APELLIDOS	NOMBRE
LUCHAS OLÍMPICAS	DEPORTISTA	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	ÁFRICA
OTRAS DISC. (GRAPPLING)	DEPORTISTA	ORELLANA ALIAGA	JHONATAN
OTRAS DISC. (GRAPPLING)	DEPORTISTA	GONZÁLEZ GIRÓN	ANA
LUCHAS OLÍMPICAS	ENTRENADORES	DE LA LUZ SIERRA	MARÍA CARMEN
LUCHAS OLÍMPICAS	ENTRENADORES	SAMPEDRO DIAZ	RAMIRO
LUCHAS OLÍMPICAS	ENTRENADORES	SIERRA PORTILLO	MIGUEL ANGEL
LUCHAS OLÍMPICAS	JUECES/ARBITROS	MESA ROLDÁN	JUAN BAUTISTA
LUCHAS OLÍMPICAS	JUECES/ARBITROS	GÓMEZ GARCÍA	MARTA

ESP. DPVA.	ESTAMENTO	ENTIDAD DEPORTIVA	REPRESENTANTE
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CLUB DE LUCHAS OLÍMPICAS MILU	JOANA SOUSA JIMÉNEZ
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CLUB DE LUCHAS MARACENA	INMACULADA CONCEPCION AGUILA CARDENAS
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CLUB DE LUCHAS OLÍMPICAS POWER	ANTONIO JIMÉNEZ MUÑOZ
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CD WRESTLING CARTAYA	MANUEL SANTIAGO BABASTRO SILVA
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	C.D. DE LUCHA GUADAJEZ	JOSÉ SANTIAGO MORENO GUIJO
OTRAS DISC. (DEFENSA)	CLUBES	CD KOKORO	EVARISTO MANUEL GONZALEZ MELLADO
OTRAS DISC. (GRAPPLING)	CLUBES	C.D. SISTEMA AVANZADO DE AUTO DEFENSA	ANTONIO GARCÍA MORALES
OTRAS DISC. (SAMBO)	CLUBES	CD SHOGUN	EMILIA MERCEDES LOPEZ

**SEGUNDO.-** Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento Electoral, *no será precisa la votación efectiva cuando concurren un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento y, en su caso, especialidad deportiva, pudiendo dichas personas aspirantes ser proclamadas como tal por la Comisión Electoral, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas.*

En base a ello, no será necesario efectuar votación en ninguno de los estamentos, al ser el número de candidatos igual al número de plazas a cubrir para cada estamento. Consecuentemente, esta Comisión Electoral acuerda proclamar candidatos electos a los siguientes:

ESP. DPVA.	ESTAMENTO	APELLIDOS	NOMBRE
LUCHAS OLÍMPICAS	DEPORTISTA	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	ÁFRICA
OTRAS DISC. (GRAPPLING)	DEPORTISTA	ORELLANA ALIAGA	JHONATAN
OTRAS DISC. (GRAPPLING)	DEPORTISTA	GONZÁLEZ GIRÓN	ANA
LUCHAS OLÍMPICAS	ENTRENADORES	DE LA LUZ SIERRA	MARÍA CARMEN
LUCHAS OLÍMPICAS	ENTRENADORES	SAMPEDRO DIAZ	RAMIRO
LUCHAS OLÍMPICAS	ENTRENADORES	SIERRA PORTILLO	MIGUEL ANGEL
LUCHAS OLÍMPICAS	JUECES/ARBITROS	MESA ROLDÁN	JUAN BAUTISTA
LUCHAS OLÍMPICAS	JUECES/ARBITROS	GÓMEZ GARCÍA	MARTA

ESP. DPVA.	ESTAMENTO	ENTIDAD DEPORTIVA	REPRESENTANTE
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CLUB DE LUCHAS OLÍMPICAS MILU	JOANA SOUSA JIMÉNEZ
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CLUB DE LUCHAS MARACENA	INMACULADA CONCEPCION AGUILA CARDENAS
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CLUB DE LUCHAS OLÍMPICAS POWER	ANTONIO JIMÉNEZ MUÑOZ
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	CD WRESTLING CARTAYA	MANUEL SANTIAGO BABASTRO SILVA
LUCHAS OLÍMPICAS	CLUBES	C.D. DE LUCHA GUADAJEZ	JOSÉ SANTIAGO MORENO GUIJO
OTRAS DISC. (DEFENSA)	CLUBES	CD KOKORO	EVARISTO MANUEL GONZALEZ MELLADO
OTRAS DISC. (GRAPPLING)	CLUBES	C.D. SISTEMA AVANZADO DE AUTO DEFENSA	ANTONIO GARCÍA MORALES
OTRAS DISC. (SAMBO)	CLUBES	CD SHOGUN	EMILIA MERCEDES LOPEZ

**TERCERO.-** Al no precisarse efectuar las votaciones para elegir a los miembros de la Asamblea General, se acuerda la no realización del sorteo para elegir a los miembros de las mesas electorales.

**CUARTO.-** Al no precisarse efectuar las votaciones para elegir a los miembros de la Asamblea General, se acuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el calendario electoral recogido en la convocatoria del proceso electoral, el calendario electoral continuará con la presentación de

candidaturas a la presidencia de la federación, siendo el plazo de presentación establecido el comprendido entre el día 21 y el 25 de octubre de 2024.


**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, y la remita a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de fecha 11 de julio de 2024.

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en la disposición adicional quinta de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se requiere al Presidente de la Comisión Gestora para que dé traslado a la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la presente acta.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 17:30 horas.

La Comisión Electoral.



Fdo.: Juan Amarillo Martínez  
Secretario



VºBº  
Fdo.: Virginia López Portillo  
Presidenta